

# Documentos de Embarque

---

## ***Factura comercial o Invoice***

Documento que emite el vendedor, en donde se describen la mercadería, la cantidad, el precio en dólares americanos, la condición de la venta, incoterm pactado y las razones sociales y direcciones de las partes involucradas, junto con sus números de identificación (RUT o TAX ID). La factura es clave para internar los bienes en el mercado de destino y es de presentación obligatoria en toda transacción comercial.

## ***Documentos de transporte o Conocimiento de Embarque***

Documento firmado por el responsable del medio de transporte en el cual se embarca la mercadería, se confirman la recepción de ésta y las condiciones del transporte. Al actuar como título de propiedad, la recepción de los bienes en el lugar de destino se verifica sólo contra la presentación de una copia endosada a favor del importador o el banco de este. Por su nombre en inglés, para el caso marítimo se conoce como BL (Bill of Lading), AWB AirWay Bill para el aéreo y CRT (Conocimiento Rodoviario Terrestre) para el terrestre. Documentación obligatoria

## ***Lista de empaque o Packing list***

Documento que detalla la cantidad de bultos, el peso neto y bruto, el volumen, el contenido y el tipo de embalaje de la mercadería embarcada. Documentación obligatoria

## ***Póliza o certificado de seguro***

Documento emitido por una compañía de seguros que detalla el tipo y las condiciones del seguro tomado para la mercadería. Documentación opcional

## ***Certificado de origen***

Documento emitido por un tercero, organismo certificado y autorizado del país de origen, que garantiza que el producto ha sido elaborado o transformado en el país del exportador. Sirve para acogerse a los tratados de libre comercio con el país del cual se esté importando. Documentación opcional

## ***Certificado de inspección***

Documento emitido por un tercero que verifica que la calidad, la cantidad y las especificaciones del producto sean congruentes con lo acordado. Documentación opcional.